



## **RECURSOS NATURALES Y MODELOS DE DESARROLLO EN CONFLICTO EN EL ESPACIO ANDINO SANTACRUCEÑO**

**Schweitzer, Alejandro<sup>1,2</sup> – Godoy, Pablo<sup>1</sup> – Rauque Coyopae, Mabel<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Unidad Académica Río Gallegos - Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Santa Cruz – Argentina.

<sup>2</sup> CONICET

---

### Resumen

Las transformaciones del espacio cordillerano de la provincia de Santa Cruz, desde la década de 1990 en adelante, estuvieron signadas por una significativa penetración de capitales y la aparición de nuevas actividades, principalmente extractivas, con rápida inserción en los mercados internacionales, que introdujeron modificaciones sustanciales en las relaciones entre grupos sociales, empresas y Estado, dando lugar a nuevas formas de organizar y producir el espacio.

El escenario actual de cara al futuro es de incertidumbre, puesto que las lógicas e intereses contrapuestos de los actores locales y globales, con poder desigual, proyectan distintos aprovechamientos del espacio (escenarios-objetivo) y usos de los bienes comunes, abriendo un abanico de perfiles posibles de desarrollo socioterritorial para la región. Las alternativas muestran a unos como una continuidad, con sus lógicas variaciones técnicas y organizativas, a la estructura socioeconómica histórica de este espacio y sus consecuentes rugosidades, mientras que otros aparecen como verticalidades derivadas del proceso de mundialización y globalización económica, buscando articular y funcionalizar el territorio a partir de sus intereses globales. El objetivo de estos últimos es garantizar la obtención de los medios de producción y reproducción del capital, en el marco de un proceso más amplio de reprimarización de la economía nacional y expropiación por desposesión de los bienes comunes, siguiendo un esquema neocolonial, con íntima relación con estados provinciales y nacional, que le terminan siendo muchas veces funcionales.

La finalidad del presente trabajo es plantear una primera aproximación conceptual a los procesos políticos y socioeconómicos que han definido la producción del espacio en la franja cordillerana santacruceña, identificando el rol de los actores implicados en la irrupción de un nuevo modelo primario-extractivo y sus dispositivos discursivos y políticos de legitimación social en el ámbito provincial. Se busca también presentar las modalidades con que las poblaciones locales se organizan, resisten al proceso expropiatorio y luchan por el respeto de los derechos constitucionales.

Palabras clave: Recursos Naturales - Dinámicas Mundiales – Desarrollo Territorial – Capitales Transnacionales

## **NATURAL RESOURCES AND MODELS OF DEVELOPMENT IN CONFLICT IN THE ANDEAN AREA OF SANTA CRUZ**

### Abstract:

Transformations of Andean area of the province of Santa Cruz, during the last decades were marked by a significant penetration of capital and the emergence of new activities, mainly extractive, with fast insertion into international markets, that introduced substantial modifications in relations between social groups, companies and State, giving rise to new forms of organizing and producing space.

---

Una versión preliminar de este trabajo se encuentra incluida (sin referato) en las Actas de las VIII Jornadas Patagónicas de Geografía. UNPSJB (Sede Comodoro Rivadavia). 13 -16 de abril de 2011. Publicado en soporte CD con ISBN 978-987-26721-0-2.

The current scenario of the future is uncertain, since the logic and interests opposed of the local and global actors with unequal power, projecting various uses of space (target scenarios) and uses of natural resources, opening a range of sociospatial development potential profiles for the region. The alternatives show about as a continuum, with their logical technical and organizational changes, the historical socio-economic structure of this space and resulting roughness, while others appear as verticalities arising from economic globalization, trying to articulate and functionalize the territory from its global interests. The latter objective is to ensure obtaining the means of production and reproduction of capital as part of a wider process of national economic reprimarization expropriation and dispossession of the commons, following a neo-colonial scheme, with close relationship with provincial and national states, which often end up being functional.

This paper aims to find a first conceptual approach to political and socioeconomic processes that have defined the production of space in the Santa Cruz Andean areas, identifying the role of the actors involved in the emergence of a new primary-extractive and discursive devices and social political legitimacy at the provincial level. Present as well as local populations are organized, resist the expropriation process and fight for respect for constitutional rights.

Keywords: Natural Resources – Global Dynamics – Territorial Development – Transnational Capital

---

### *Introducción*

Las transformaciones del espacio cordillerano de la provincia de Santa Cruz, desde la década de 1990, estuvieron signadas por una significativa penetración de capitales y la aparición de nuevas actividades, principalmente extractivas, con rápida inserción en los mercados internacionales, que introdujeron modificaciones sustanciales en las relaciones entre grupos sociales, empresas y Estado, dando lugar a nuevas formas de organizar y producir el espacio.

El escenario actual de cara al futuro es de incertidumbre, puesto que las lógicas e intereses contrapuestos de los actores locales y globales, con poder desigual, proyectan distintos aprovechamientos del espacio (escenarios-objetivo) y usos de los bienes comunes, abriendo un abanico de perfiles posibles de desarrollo socioterritorial para la región.

Las alternativas muestran a unos como una continuidad, con sus lógicas variaciones técnicas y organizativas, a la estructura socioeconómica histórica de este espacio y sus consecuentes rugosidades, mientras que otros aparecen como verticalidades derivadas del proceso de mundialización y globalización económica, buscando articular y funcionalizar el territorio a partir de sus intereses globales. El objetivo de estos últimos es garantizar la obtención de los medios de producción y reproducción del capital, en el marco de un proceso más amplio de reprimarización de la economía nacional y expropiación por desposesión de los bienes comunes, siguiendo un esquema neocolonial, con íntima relación con el estado, que le terminan siendo muchas veces funcionales.

La finalidad del presente trabajo es plantear una primera aproximación conceptual a los procesos políticos y socioeconómicos que han definido la producción del espacio en la franja cordillerana santacruceña; identificando el rol de los actores implicados en la irrupción

de un nuevo modelo primario-extractivo y sus dispositivos discursivos y políticos de legitimación social en el ámbito provincial. Se busca presentar las modalidades con que las poblaciones locales se organizan, resisten al proceso expropiatorio y luchan por el respeto a los derechos constitucionales.

El documento se divide en cuatro apartados.

En el primero se expone a grandes rasgos el carácter neo-colonial del actual modelo económico primario-extractivo-exportador que prima en las provincias patagónicas, particularmente en la Provincia de Santa Cruz, centrándose en el papel que juega la actividad minera, presentando en primer lugar la situación de la provincia en relación al conjunto del país y en segundo lugar la situación de la actividad en la provincia.

El segundo apartado se centra en una exposición somera de las transformaciones territoriales ocurridas y en marcha en el espacio provincial en relación a la minería, espacializando lo que se expone en el apartado previo sobre la actividad en la Provincia y restringiendo la exposición exclusivamente a dicha actividad. En este punto el presente documento se vincula con el titulado “Cartografía del plan estratégico territorial “Argentina del bicentenario” en la provincia de Santa Cruz” elaborado por Boris Diaz, Alejandro Schweitzer, Sebastián Rivera y Carla Quevedo<sup>1</sup>, en el que se exponen las potencialidades del espacio santacruceño para realización de actividades, en el cual queda en evidencia el rol de la minería con sus efectos predominantemente negativos hacia poblaciones y otras actividades.

En tercer lugar se analizan los discursos y las prácticas de las empresas en tanto actores hegemónicos en el marco del boom minero y sus relaciones con el estado en distintas escalas y con las comunidades locales, evidenciando en lo posible las estrategias que dichas empresas despliegan para lograr su aceptación y eventualmente imposición sobre sus espacios específicos de actuación, en lo que denominamos planes A, B y C. Se ponen en cuestión también aquí los manejos que sufren conceptos como el de desarrollo sustentable, en particular en los usos promovidos desde actores de la minería y del sector público asociado de alguna manera a la actividad.

En el cuarto y último apartado se exponen algunas experiencias de resistencia al proceso expropiatorio y minero en particular en Argentina, en Patagonia y las nacientes iniciativas que vienen emergiendo en la Provincia de Santa Cruz, en el marco del escenario post 2003 y en particular posterior a 2007 donde se vienen acentuando las situaciones conflictivas.

---

<sup>1</sup> Publicado en Párrafos Geográficos 2011, Vol.10 (1)

Finalmente el apartado de conclusiones se sintetiza el trabajo de discusión realizado y se apuntan algunos temas a debatir, como por ejemplo otros modelos de sustentabilidad y el rol que le podría caer a las universidades en el escenario expuesto.

### *El modelo neo-colonial y el auge de la megaminería en Santa Cruz*

El territorio de la Provincia de Santa Cruz, al igual que casi la totalidad de las provincias patagónicas e incluso de otras regiones argentinas y chilenas, fue espacio de extracción de riquezas naturales, ya desde los primeros asentamientos permanentes de origen europeo, en el Siglo XVIII. Desde esos primeros tiempos el asentamiento de colonos provenientes de las Islas Malvinas que llegaron a Punta Arenas dio lugar al surgimiento de una verdadera frontera agraria, expandiéndose en poco tiempo hacia el conjunto de la región. En los periodos del auge minero energético del carbón y el petróleo desde la tercera década del siglo pasado y en la actualidad con la expansión de la minería metalífera, pasando por la pesca y el turismo, los procesos de producción del espacio siempre se orientaron hacia la valorización de recursos naturales, no todos ellos renovables.

En todos los casos, dada por un lado la exigüidad del mercado interno regional, la distancia respecto a los centros de procesamiento y consumo nacionales argentinos y chilenos, se trató de dinámicas motorizadas por procesos de origen externo, desde los grandes polos del capitalismo mundial, Londres primero y luego otras capitales de países centrales.

También en todos los casos, como se verá en el apartado siguiente haciendo foco sobre el espacio cordillerano provincial, la puesta en valor de los recursos exigió vastas iniciativas de apropiación y producción de nuevos territorios mediante procesos de expansión geográfica y acumulación por desposesión. Se trata de mecanismos que en espacios periféricos se dan de manera asociada. Formulada por Harvey, basado a su vez en Luxemburg y antes en Marx, la acumulación por desposesión es el mecanismo por el cual empresas transnacionales se apropian de espacios y recursos naturales regionales, de los llamados bienes comunes, en el marco de las privatizaciones, como mecanismo de reproducción ampliada del capital, liberando y transfiriendo excedentes de capital ocioso desde espacios centrales a las periferias del sistema. (Harvey, D, 2004).

En nuestro país este proceso se desplegó y continúa desplegándose, en dos pasos sucesivos, el primero entre 1975 y 2001 con la generación de un circuito de excedentes de capital en dirección Norte-Sur en forma de créditos que llevarían a la generación de deuda externa y la aplicación de programas de ajuste estructural recomendados por los organismos internacionales, con la consecuente desvalorización de activos y finalizando en

procesos de privatización de bienes comunes. El segundo, a partir de la devaluación del 2001, consistente en la transferencia de excedentes del Estado a las empresas trasnacionales mediante el circuito de devaluación del peso, sumados a la baja de costos de extracción por la propia devaluación, la promoción de exportaciones, la debilidad de controles, la baja de precios de la tierra y finalmente los subsidios a empresas trasnacionales en un contexto de alza de precios internacionales.

### *Expansión de la minería en la Argentina*

En 2007 según datos de la Encuesta Minera Nacional realizada por el INDEC, el empleo directo de la minería era de 19.226, de los cuales 12.312 correspondían a empleo en el proceso productivo (INDEC, 2008). Los volúmenes de extracción en 2007 fueron de 112,5 mil toneladas de las cuales el 55.3% correspondieron a minerales metalíferos, casi en su totalidad oro y plata en bruto, combinados con otros minerales metalíferos. En término de valores en yacimiento representaban respectivamente 2.839,5 mil pesos y el 65.9%. A estos volúmenes y valores hay que sumarle los metales raros no declarados. En 2009 desde la Secretaría de Minería de Nación se informaba un total de 256.000 entre empleos directos e indirectos y ese mismo año se proyectaba para 2015 un total de 87.250 empleos directos (Secretaría de Minería, 2009).

En la actualidad y como resultado de la imposición del modelo minero esta actividad se realiza en todas las provincias cordilleranas del país. A la vez, dada la escasa ley de las vetas, las modalidades de explotación son a cielo abierto y con emprendimientos de grandes magnitudes en términos de movimiento de tierras, infraestructura y equipamientos: la llamada megaminería. Las empresas más importantes son de procedencia canadiense, australiana y sudafricana, seguidas por las estadounidenses y británicas.

Diversos instrumentos contribuyeron a la expansión de la minería en la Argentina. En primer lugar, la Ley n°24.228/93 se establece como ley de fondo en el tema minero, aún vigente. Luego, la reforma de la Constitución Nacional en 1994 transfería el dominio del subsuelo a las provincias, que por ser más débiles que el propio Estado Nacional contaban con menos poder aun para hacer frente a imposiciones por parte de grandes empresas trasnacionales. En tercer lugar pueden citarse el Decreto 456/97 que sanciona el Código de Minería y el Tratado Binacional firmado ese mismo año entre Chile y Argentina.

Se trata, en suma, de la continuidad de un modelo neo-colonial, primario exportador, impuesto desde el exterior, en el cual el Estado nacional y el provincial fueron y siguen siendo funcionales a los dictados de los grandes capitales. Aun en el periodo posterior a 2003 en el cual se evidencia la recuperación del rol del Estado en todos sus niveles, este

modelo se mantiene sea por debilidad o por condicionamientos, o directamente por complicidad, tal como queda claro en numerosos instrumentos legales e impositivos que le son extremadamente favorables.

Entre estos, cabe mencionarse en particular la Ley N° 23.018/83, su modificatoria 24.490/96 de reembolsos a las exportaciones por puertos patagónicos, que tuvo vigencia hasta mediados de la década pasada y el proyecto de ley presentado en marzo de 2010 firmado por senadores y diputados del PJ, el FVS, la UCR y el Partido Social Patagónico de Tierra del fuego para la reimplantación de la Ley N° 23.018; la Resolución N° 83/04 de devolución del IVA a los gastos de exploración, la ley N° 24.196 y otras que establecen exenciones de pago de aranceles por importación de equipos, a la exportación de productos mineros, y la inexistencia de reintegros, las posibilidades de transferir capital y ganancias al exterior en cualquier momento y sin pagar cargas o impuestos sobre tales transferencias, la no obligación de liquidar divisas que autoriza a las empresas a no ingresar al país el 100% de lo producido por sus exportaciones, ya que venden, facturan y cobran en el exterior, sin pasar por el Banco Central y finalmente la inexistencia de retenciones y la fijación de un máximo de 3% de regalías, a negociar con cada provincia y la exención de tasas municipales en numerosas, sino todas las localidades en las cuales se realiza alguna actividad ligada a la extracción minera, particularmente oficinas administrativas. Finalizando con esta descripción del saqueo debe agregarse la determinación de todo tipo de mediciones de extracción de minerales en base a declaraciones juradas por parte de las empresas y a los valores en boca de mina, por lo cual no existe información sobre metales asociados a los declarados formalmente que son exportados sin ningún tipo de control ni registro, alguno de los cuales con valores mayores al oro o la plata.

A estos beneficios que describen el saqueo de recursos se debe sumar la extrema debilidad de controles a la actividad, que llevan por un lado a la flexibilización de las condiciones laborales de los trabajadores de una actividad que los expone permanentemente al riesgo de contaminación y accidentes laborales por manejo de equipos y maquinarias y, por otro lado, al riesgo de contaminación de aire, suelos y recursos hídricos superficiales y subterráneos, en un espacio como el patagónico en el cual el agua es uno de los recursos más escasos. A esto se le agrega los altos consumos de energía.

Este tipo de riesgos se verifica en casos claramente comprobados de contaminación por derrame de sustancias tóxicas y en accidentes laborales reflejados permanentemente en comunicados emitidos por asociaciones de pobladores y no siempre publicados en medios masivos de información (Rodríguez Pardo, J, 2009, Svampa M y Antonelli, M. 2009,

Opisantacruz, 12/03/2011, 27/08/2011, 20/01/2012; Colectivo Voces de Alerta, 2011).

En tercer lugar, por tratarse de una actividad productiva que paga salarios mayores respecto a los que abonan en otras actividades que se realizan en localidades cercanas a las empresas mineras, se generan fenómenos de inflación local que afectan negativamente en las condiciones de vida de las poblaciones que no tiene vínculos con las empresas, incidiendo particularmente en costos de alquileres y acceso en general a la vivienda y productos de consumo diario.

#### *La minería en la Provincia de Santa Cruz*

En la Provincia de Santa Cruz, la minería trasnacional y de gran escala, caracterizada como megaminería con alto consumo de agua, verdaderas explotaciones hidromineras, se localiza en torno al macizo del Deseado y se expande hacia las fronteras con Chile y hacia el Océano Atlántico, en algunos casos como en Cerro Vanguardia, con pequeña participación del Estado provincial.

En la actualidad la Provincia de Santa Cruz es la segunda mayor productora y exportadora de minerales metalíferos de la Argentina (Tabla N°1) y el peso de la actividad en ese mismo año representaba el 19% de las exportaciones provinciales (Tabla N°2).

**Tabla 1. Origen provincial del complejo exportador oro en bruto, semielaborado, en polvo y desperdicios**

Provincia	Exportaciones en miles de u\$s		
	2006	2009	Var 2006-2009
San Juan	331.576	724.860	118.6 %
Santa Cruz	168.028	258.696	53.9%
Catamarca	47.817	56.269	17.6 %

Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC, 2010

**Tabla 2. Participación en las exportaciones, por sector, en la Provincia de Santa Cruz, 2009**

<b>Total exportaciones en miles de u\$s</b>	<b>1.351.883</b>	<b>100</b>
Petróleo y gas	553.567	41,0
Resto exportaciones	274.869	20,0
Oro en bruto, semielaborado, en polvo y desperdicios	258.696	19,0
Pesquero	243.696	18,0
Carne ovina	21.055	2,0

Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC, 2010

La Secretaría de Minería de la Nación señala que en 2008 se perforaron 668.851 metros de túneles en las explotaciones mineras en territorio argentino, un 11% más respecto al 2007 y un 302% si se compara con el 2003. La inversión habría alcanzado mil millones de dólares y las reservas los 2,5 millones de metros perforados. En este escenario Santa Cruz es la provincia con mayor nivel de actividad, con 285 mil metros perforados en 2008 (un 40% del total nacional) seguida por San Juan con 91.365 metros perforados, Chubut con 86.573 metros, Jujuy con 59.977 metros, Neuquén con 37.057 y Río Negro con 23.553. En una nota de marzo de 2011 el gobierno provincial anunciaba que en 2010 la superficie abarcada por emprendimientos mineros se había expandido un 4,7% más en relación a 2009, con un total de 4.000 empleos directos y 3.000 más en forma indirecta, implicados en tareas de explotación, exploración y construcción (Diario Opinión Austral, 4/3/2011). Cabe aclarar que gran parte de este empleo es mano de obra local contratada para la construcción de equipamientos en yacimiento, como muestran los 1.500 empleados tan solo en la construcción del yacimiento de Cerro Negro.

Finalmente en marzo de 2011 en el inicio de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz el gobernador Peralta anunció el envío a la Legislatura de un proyecto de ley para la constitución del llamado “fideicomiso minero”, que establecería un fondo fiduciario con el objeto de financiar obras en infraestructura, salud y educación integrado por los aportes voluntarios de las empresas mineras que tienen intereses en Santa Cruz (Diario Opinión Austral, 4/3/2011).

### *Las transformaciones del espacio andino en la provincia de Santa Cruz*

A efectos de este trabajo se define el espacio andino cordillerano de la Provincia de Santa Cruz al área occidental del territorio provincial que tiene a la Ruta Nacional N°40 como eje, definido por las micro-regiones Noroeste y Sudoeste del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Provincia de Santa Cruz (CFI, 2009) que tiene como unidades espaciales menores al radio censal rural. A este espacio se le agregaron para el análisis dos fracciones censales más, correspondiente una al área de influencia inmediata de Gobernador Gregores, en la Micro-Región Centro y la segunda a la fracción de la Micro-Región del Deseado, en la cual se encuentra el paraje Cueva de las Manos y las mineras del área cercana a la localidad de Perito Moreno (Figura 1).

Sobre este espacio coexisten al menos dos instrumentos legales que apuntan a delimitar áreas de priorización de la actividad minera: el Tratado Binacional minero Argentino – Chileno, de 1997 y la Zona de interés especial minero de 2009.

El primero de ellos, por tratarse de un acuerdo binacional, se encuentra al mismo nivel que la Constitución Nacional. Este tratado establece una zona de soberanía compartida en lo que hace a la explotación de recursos mineros, con libre circulación de capitales y personas. Se trata de un verdadero espacio supranacional orientado al desarrollo de actividades realizadas por grandes empresas transnacionales. En la Provincia de Santa Cruz abarca dos sub espacios ambos sobre la Cordillera de los Andes: el primero de ellos en el Noroeste, con centro en el lago también binacional Buenos Aires – Carrera; el segundo en el Sudoeste, en torno al yacimiento de carbón de Río Turbio.

El segundo, promulgado por Ley n°3105/09 de la Provincia de Santa Cruz, sancionada el 26 de Noviembre de 2009, establece la Zona de Interés especial minero, definida como un polígono limitado al Norte por el paralelo 46° que hace límite con Chubut, al Oeste por la Ruta Nacional N° 40 y por un pequeño tramo la Provincial N°29, al Sur por el río Santa Cruz y al Este por el océano Atlántico, dentro de la cual se permite el normal desarrollo de la actividad minera tal cual se encuentra legislada en el Código de Minería, con algunas excepciones. Esta norma dispone que dentro de la misma se encuentran excluidas del ejercicio de la actividad minera de primera categoría las áreas que se ubiquen a menos de 10 km de centros urbanos, a menos de 4 km de la línea de costa de ríos Deseado, Pinturas, Chico, Chalía y Santa Cruz y los lagos Strobel, Cardiel, Viedma y Argentino que son bordeados por la Ruta N°40. Se encuentran excluidas también las superficies que se hallen bajo la línea del nivel del mar como el caso del gran bajo de San Julián y las áreas declaradas de patrimonio cultural o de preservación. Dentro de esta “zona de sacrificio”

quedarían permitidas todo tipo de actividades mineras, mientras que hacia afuera estaría prohibida la actividad.

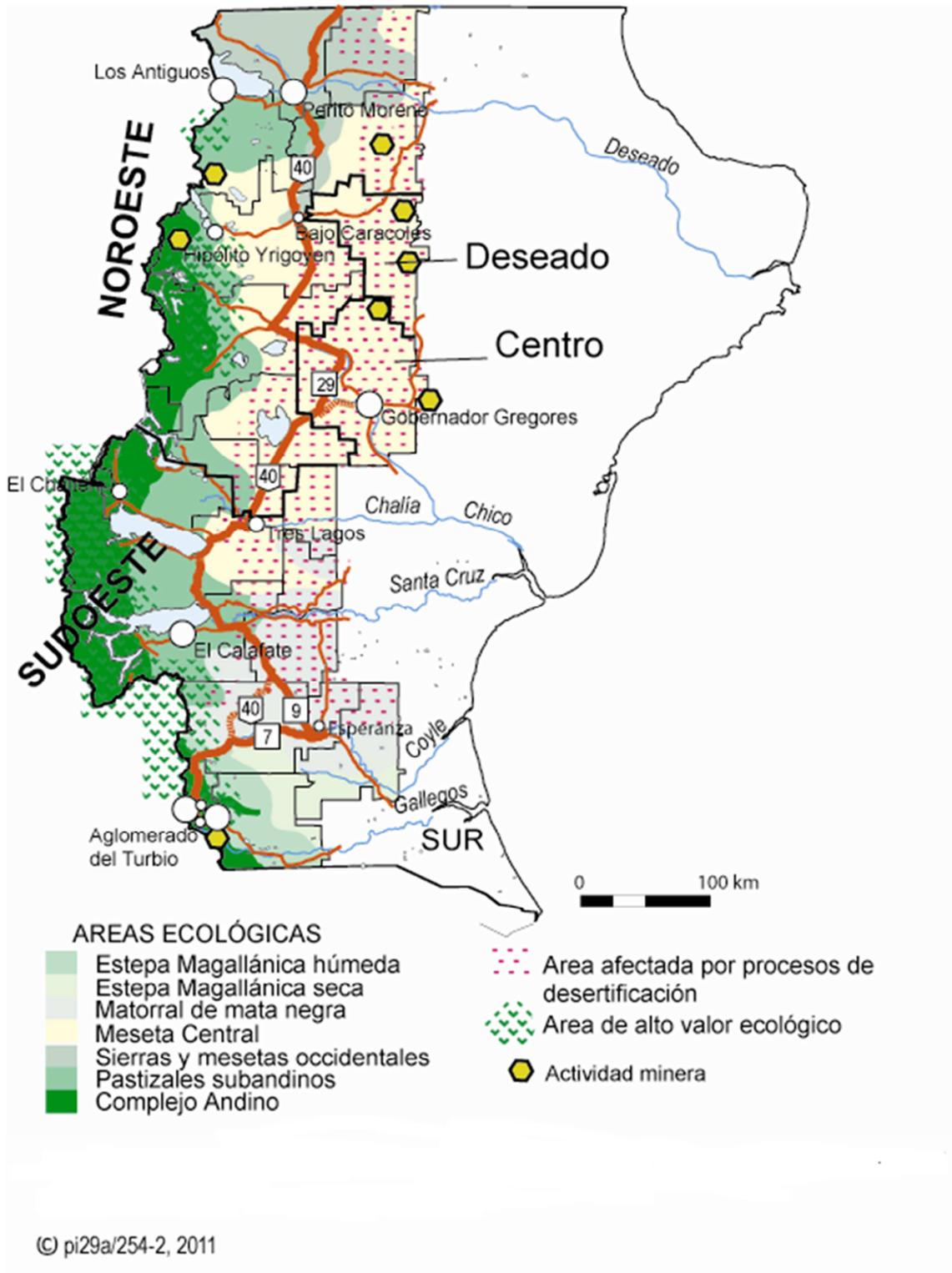
Fuera de estos dos espacios existen localizaciones de actividades mineras en diverso grado de avance, en general se trata de declaraciones de interés y permisos de exploración pero aun en ese avance significa intereses concretos que podrían dar lugar a reclamaciones por parte de las empresas. Algunas de estas localizaciones se encuentran dentro de áreas protegidas, como es el caso de las reservas provinciales San Lorenzo y Lago del Desierto.

En todos los casos y como ocurre con todo tipo de actividades, tanto durante la construcción de las instalaciones mineras como en la fase de operación se ponen en práctica procesos de ocupación diferencial del suelo, equipamiento del mismo, asentamientos de obradores y residencias para los trabajadores en esas mismas etapas, así como todo tipo de servicios de apoyo a la actividad.

Tratándose la minería de una actividad altamente intensiva en uso de agua y energía y en el caso particular de la Provincia de Santa Cruz, en la que el primero es un recurso muy escaso y el segundo, ante las demoras en la concreción de la integración al Sistema Interconectado Nacional, exige gran consumo de combustibles no disponibles en algunas zonas de explotación. En este escenario se generan conflictos por el acceso a los mismos entre distintas actividades y entre la minería en particular y las poblaciones de asentamientos humanos cercanos. Frente a esta situación y muchas veces para asegurar las condiciones para el desarrollo de la actividad, el Estado provincial e incluso nacional promueven tanto la construcción y mejora de accesos existentes como la mejora en la provisión de energía, sea por prolongación de gasoductos existentes y construcción de nuevas redes o por extensión de tendidos eléctricos de alta tensión.

Como se verá en los apartados siguientes, estos conflictos vienen en aumento desde los preanuncios de la llegada de la actividad en los años 1990 y más aún en los últimos años. Las críticas que se le hacen a la actividad se centran tanto en la manera de perjuicio en término de saqueo y expropiación de bienes comunes como de contaminación de agua, suelo y aire.

**Figura 1. Espacios cordilleranos en la Provincia de Santa Cruz. El eje de la ruta provincial N° 40**



Fuente Elaboración propia pi29a/254-2, 2011

*Los actores hegemónicos del boom minero. Discursos y prácticas*

La instauración de cualquier forma de apropiación del territorio y del excedente productivo (o extractivo, en este caso), es precedida de un proceso de legitimación (mantenimiento), el cual a su vez sienta las bases para un proceso de expansión de la apropiación (reproducción ampliada), que tendrá una doble sucesión de consecuencias, tanto sociales como espaciales (Sánchez, 1991). En este sentido, los actores hegemónicos del boom minero argentino, es decir las empresas transnacionales en alianza, explícita e implícita, con el Estado Nacional, han llevado adelante la necesaria estrategia legitimadora a través de la ejecución y puesta en marcha de tres planes, a los cuales denominaremos A, B, y C, y que de manera progresiva se han desarrollado, ya sea, precediendo o acompañando el avance de la actividad (proyectos y emprendimientos) en las distintas regiones de nuestro país. Veremos en qué consisten cada uno de ellos, y que ideas y discursos sostienen los actores hegemónicos en busca de legitimar el proceso expropiatorio.

El Plan A de las mineras, consistente en su expansión sin conflictos ni resistencias, fue viable apenas en los primeros años en otros países como Argentina, donde se manifestará particularmente en la Patagonia. En la actualidad esto es posible solamente en espacios despoblados y alejados de asentamientos urbanos. En la Argentina esos espacios, el “desierto de Roca y Avellaneda” del Siglo XIX en la actualidad prácticamente no existen. El triunfo de la barbarie del capital en esas épocas parece en ocasiones asociado al triunfalismo de la misma barbarie en la década y media neoliberal, un siglo después.

En la actualidad, el argumento de las “zonas de sacrificio”, espacios vacíos y despoblados, donde “solo la minería puede generar algún nivel de actividad”, es usual por parte de los gobiernos de Chubut y Santa Cruz, ya por el solo hecho de tener que ser formulados como discurso para justificar la habilitación de la minería a cielo abierto, cuando, como en el caso de Chubut la actividad se encuentra prohibida por ley provincial, o como en Santa Cruz en la delimitación por ley del espacio destinado a tal actividad, demuestran ya el paso del Plan A al Plan B, fruto de las resistencias sociales y los primeros atisbos de conflictos sociales y ambientales.

Por ello ahora procederemos a analizar críticamente estos conceptos presentes tanto en el lenguaje empresarial como en el de los gobernantes, funcionarios e incluso académicos, como una estrategia para obtener la preciada licencia social (Configuración de la megaminería transnacional como actividad, industria y actor legítimo, motor de desarrollo) y con ella, la legitimación de las prácticas mineras actuales, las cuales apuntan a soslayar los métodos extractivos a cielo abierto (voladuras de suelos, gigantescas cantidades de

sustancias químicas, y un uso desmesurado de agua y energía) y sus consecuencias ambientales y sociales en aquellos territorios donde las empresas logran desarrollar sus proyectos. Es decir, el Plan B.

El concepto de desarrollo sustentable, si bien tiene una serie de antecedentes, surge formalmente como se explicó en párrafos anteriores, de una definición general desarrollada en un documento oficial internacional, denominado informe Brutland; en el cual se subrayaba la preocupación por el cuidado del ambiente y la búsqueda de un estilo de desarrollo que no comprometa el porvenir de las futuras generaciones. A partir de ese momento, “en vez de transformarse en un concepto claro, la idea realizó una evolución contraria y se volvió un término cuasi retórico, una necesidad en los discursos públicos y en la letra escrita, que todos parecen sentirse obligados a utilizar en casi cualquier circunstancia” (Reboratti, 2000:222). A su vez, como no se partió de un concepto claro sino de una expresión de voluntad política signada por la amplitud y ambigüedad de sus principios, ni tampoco el término evolucionó en ese sentido, esto ha llevado a una situación de la que difícilmente haya retorno, pues la idea ha sido desvirtuada de cinco maneras: en primer lugar por el mundo de los negocios, que lo convirtió en sinónimo de crecimiento sustentable.

Se trata de un oxímoron que refleja el conflicto entre una visión economicista ligada al mundo de los negocios y una ambiental, social y cultural del mundo.

De esta manera, el término se convirtió así en un eslogan para las empresas multinacionales y los sectores de negocios, en el cual la megaminería a cielo abierto y sus actores hegemónicos no es ajena, ya que esto le permite sostener el coeficiente utópico de la expectativa desarrollista minera. Esta contradicción también se refleja en el avance sostenido de la minería a gran escala, posibilitado por el Estado nacional, que a partir del año 2004 comienza a autoconfigurarse como promotor de la actividad y al mismo tiempo como legítimo defensor del ambiente.

En los hechos, el 23 de enero del 2004 el presidente Kirchner presentó el Plan Minero Nacional cuyo eje central fue el apoyo del Estado nacional a la minería en tanto actividad productiva sustentable. Más tarde el 5 de marzo del 2006, tras el conflicto entre Argentina y Uruguay por la instalación de dos pasteras sobre el río Uruguay, Kirchner declaró el medio ambiente como cuestión de Estado.

En segundo lugar, la idea de desarrollo sustentable fue desvirtuada por la de “utilización sustentable”, una abominación orquestada por una corriente ecodesarrollista promotora de un supuesto “uso racional” mientras se trata de ocultar prácticas totalmente

contrarias. En la base de esta concepción, utilizada discursivamente por las empresas del sector, al emplear términos tales como minería sustentable o minería responsable, subyace la idea de que las nuevas tecnologías y la internalización de las externalidades, son instrumentos decisivos para la modernización ecológica de las actividades económicas mediante dos caminos, uno económico: eco-impuestos y mercados de permisos de emisiones y otro, tecnológico: apoyo a los cambios que impliquen ahorro de energía y materiales. Pero que una actividad sea económicamente sustentable no la hace deseable, o incluso aceptable, desde un punto de vista ético. Es decir, en la medida en que el desarrollo es entendido como una extensión del mercado, resulta un mecanismo que tiene como motor la acumulación de riqueza y no tiene lugar para la justicia social ni para la armonía con la naturaleza. Es decir, tiende a una eficiencia económica que es totalmente ciega.

En tercer lugar, esta idea es desvirtuada, a través de las empresas de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) los cuales destinarían más de 80.000 millones de dólares por año en sobornos, para obtener ventajas y contratos (Aga Khan, 2002). El poder económico y las influencias que mueven las corporaciones mineras quedan de manifiesto en los grandes esfuerzos para convencer a la opinión pública de que son "sustentables". Con ese objetivo en mente, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD, por sus siglas en inglés), representante de varias de las corporaciones más destructivas del mundo, contrató al Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (que se auto describe como una organización sin fines de lucro) para llevar a cabo "un proyecto independiente de investigación y consulta de dos años con el objetivo de comprender cómo el sector de minería y minerales puede contribuir a la transición mundial hacia un desarrollo sustentable". El proyecto incluye, claro está, el necesario adjetivo de "sustentable": el "Proyecto de Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable" (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2003).

El proyecto tenía, por supuesto, un objetivo político y fue parte del lobby de las corporaciones para la inclusión del concepto de "minería sustentable" en el informe oficial de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (CMDS). A pesar de la manifiesta oposición expresada por los activistas contrarios a la minería durante el proceso de la CMDS, las corporaciones mineras lograron su objetivo, y la minería fue declarada oficialmente como por arte de magia, en una actividad "sustentable".

En cuarto lugar, la idea de desarrollo sustentable favorece el dominio de las grandes empresas y corporaciones trasnacionales. Según el nuevo principio "el que paga al lobista

fija las reglas”, como se mencionó en párrafos anteriores (Aga Khan, 2002)<sup>2</sup>. En todas partes para resolver los males del planeta, se alaban las virtudes de las soluciones basadas en el mercado: filantropía, autocontrol, responsabilidad social empresaria y código de buenas conductas voluntarios. Sin embargo ninguna de estas propuestas puede remplazar la responsabilidad estatal, sus políticas y reglamentaciones.

Y finalmente, la filosofía del desarrollo sustentable igual trajo consigo una idea perversa y atroz: la del consumo sustentable, mientras en todas partes se habla de dinero, deuda ecológica, consumo desmesurado y huella ecológica, este vocablo ilustra de qué manera y hasta qué punto la noción de sustentabilidad se perdió en los caminos de las contradicciones y ambigüedades. El desarrollo sustentable, planteado en estos términos, exige no solamente continuar con las tasas actuales de crecimiento económico, sino acelerarlas de 5 a 10 veces. Es verdad que la humanidad necesita una cierta cantidad de minerales para satisfacer algunas de sus necesidades, básicas o elementales y también las sociales o culturales, pero también es igualmente cierto que el consumo excesivo de una parte de la humanidad, principalmente en los países del Norte, está destruyendo las formas de sustento y el medio ambiente de la otra parte de la humanidad, que habita en los países del Sur, en áreas impactadas por la minería y el extractivismo.

Para finalizar, Lélé plantea que hay una serie de errores e insuficiencias en los conceptos y razonamientos de lo que llama el “movimiento del desarrollo sustentable”. Cuestiona la forma en que se articulan crecimiento, pobreza, sustentabilidad y participación. En primer lugar, si bien es cierto que crecimiento y sustentabilidad no son necesariamente excluyentes, eso no implica que el primero favorezca necesariamente el segundo, lo que lo cuestiona lógicamente como objetivo operacional del desarrollo sustentable. Luego, con la relación crecimiento-pobreza sucede otro tanto (el primero no garantiza la remoción de la segunda), por lo que tampoco por ese lado se justifica como objetivo operacional. En cuanto al concepto de sustentabilidad, no responde preguntas fundamentales como qué debe ser sustentado, para quiénes y cuánto tiempo, quedándose en una definición superficial que convoca amplios consensos por soslayar los intereses diferentes que responderían esas preguntas de manera diferente. Luego, la participación aparece como la llave para lograr la equidad y la sustentabilidad ecológica, lo que no está en ningún sentido probado. La desigualdad económica limita, ella misma, las posibilidades y capacidades de participación, por lo que no se puede pensar a ésta como variable independiente y, menos, adjudicarle la

---

<sup>2</sup> En este sentido durante el Foro Económico Mundial de Nueva York, en febrero del 2002, Richard Parsons, presidente de Times AOL, declaraba -aparentemente sin considerarlo preocupante y anormal – que “en una época, las Iglesias habían desempeñado un papel importante en nuestras vidas, luego fueron los Estados, y actualmente es el turno de las empresas”.

capacidad de determinante. En cuanto al supuesto de que la equidad garantizaría un manejo sustentable de los recursos, tampoco está probado en la práctica, y más bien resulta claro que ese manejo necesita una voluntad política específica y capacidades económicas y técnicas, que no son derivados necesarios de la equidad (Lélé, 1991).

Queda claro que las limitaciones, ambigüedades y versatilidad propias del concepto, como las manipulaciones que este ha sufrido a lo largo del tiempo, han logrado desvirtuar el término. Aunque para los discursos hegemónicos de la megaminería, los cuales se encargan de articular las esperanzas del “desarrollo”, todavía continua siendo central y estratégico.

En este sentido, la narrativa del desarrollo sustentable tiene por objetivo producir dos macrointervenciones: por un lado obstruir e irrumpir en los marcos experienciales que las resistencias a esta actividad exhiben y explicitan (testimonios, oralidad comunal, fotografías, y denuncias) sobre el agotamiento del agua, la contaminación de los bienes comunes, la pérdida de biodiversidad, la desapropiación del territorio, la destrucción del paisaje, la fragmentación de los lazos de sociabilidad, la pérdida de economías locales y regionales, y el disciplinamiento y control social, etcétera; y por otro lado, de manera simultánea y productivamente, busca incidir en las percepciones y aprehensiones sociales de la minería en curso, para alcanzar un dominio de representaciones positivas en torno a la megaminería, como actividad, industria y actor social.

Para esto maximizan las ventajas que derivan de las distancias geográficas de las comunidades afectadas, de la inaccesibilidad en muchos casos de los “espacios socialmente vaciables”, la retaceada visibilidad de sus poblaciones y su identidad (poblaciones rurales, comunidades originarias, etc.), bien por tratarse de espacios periféricos respecto de los centros nacionales y provinciales, o bien aprovechando “los mapas del deseo y sus consumos” (Antonelli. 2009)<sup>3</sup>. En este sentido la narrativa del desarrollo sustentable juega con configuraciones propositivas y de cohesión promoviendo: integración, inclusión e interconexión, la misma que rige la lógica del ordenamiento territorial que esta requiere.

El “desarrollo” propuesto por la minería metalífera a gran escala puede pensarse como un ejemplo paradigmático en el cual una visión de la territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes), generando una tensión de territorialidades (Porto Goncalvez, 2001). De esta forma el discurso hegemónico (empresas y gobiernos) despliega una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división

---

<sup>3</sup> Se refiere a “las rutas del vino”, el deporte de aventura y alta montaña, “la pureza del agua cordillerana y su paisaje”, etc., por las que localidades, zonas y provincias que están en el plan minero circulan en discursos sociales que inviabilizan la casi sobreimpresión de las “zonas sacrificables” mineras con los mapas del deseo (Antonelli M. 2009).

viable/inviabile, que generan dos ideas mayores, por un lado la de “territorio eficiente”; por otro, la de “territorio vaciable y sacrificable”.

Este proceso de reconfiguración de los territorios, al compás de la expansión del modelo minero y su lógica desarrollista, se apoya sobre otros conceptos que forman parte del discurso global hegemónico, por un lado la noción de responsabilidad social empresaria (RSE) y por otro, la idea de gobernanza o gobernabilidad. En relación al primer concepto, este apunta a combinar la filantropía empresaria con una idea más general acerca de la responsabilidad de las empresas respecto al impacto social y ambiental que sus actividades generan. La importancia del concepto debe ser entendida en el marco de la nueva matriz neoliberal, en la que se consolida el rol metarregulador del Estado y las empresas pasan a considerarse el actor central y dinámico por excelencia (Svampa, 2009). Por ello las empresas se orientan a desarrollar vínculos estrechos con instituciones, universidades (públicas y privadas) a partir de convenios y subsidios, y de igual manera desarrollan una intensa publicidad en los medios de comunicación, promocionando los beneficios de una minería responsable. A su vez la relación con las comunidades, donde tiene lugar la actividad extractiva, genera una serie de transformaciones en la ciudadanía local, por ejemplo a través de la reconfiguración brusca de las economías locales, orientándola al servicio de la minería, o también produciendo cambios en las condiciones de vida, por los impactos ambientales y sanitarios provocados por la actividad. Por último, a través de las políticas ligadas a la RSE, las empresas tienden a ampliar su esfera de acción convirtiéndose en agentes de socialización directa, mediante un sin número de acciones sociales, educativas y comunitarias, las cuales indudablemente persiguen el objetivo más amplio de legitimar el modelo extractivista.

En tanto, el concepto de gobernanza significa un cambio de una administración de recursos basado en el Estado central, a otra que involucra a más actores e instituciones, la sociedad civil y el mercado, entonces puede ser definido “como una forma de gobierno que no pasa por la acción aislada de una élite político-administrativa relativamente homogénea y centralizada sino por la forma de coordinación en distintos niveles, y multiactoral, en cuanto incluye el sector público y privado, los actores de la sociedad civil y el mercado” (Ruano de la Fuente, 2002)<sup>4</sup>

Esta concepto, que nutre la batería de ideas del paradigma neoliberal, busca, efectivamente acomodar las reivindicaciones en favor de la participación y la inclusión, sin salir del marco de la gobernabilidad, por lo tanto resulta un instrumento útil para diluir

---

4 Citado en: Svampa, M., Sola Álvarez, M. y Bottaro L., 2009.

antagonismos irreconciliables, en relaciones de poder asimétricas, que supongan o puedan suponer, proyectos de sociedades y territorios diferentes u opuestos. Así, esta idea se articula con las anteriores garantizando la expansión del modelo extractivo-exportador en Argentina y Latinoamericana.

### *Las resistencias al proceso expropiatorio*

Como consecuencia de las dos fases de acumulación por desposesión y las orientaciones predominantes de los proyectos de territorio, los estados provinciales y el Estado nacional orientan directamente sus políticas al servicio de la agenda de las grandes empresas o, en el mejor de los casos, se ven debilitados en sus capacidades de control, regulación y, financieramente, para afrontar y atender las necesidades básicas de las poblaciones.

En la Argentina y a diferencia de otros países incluso de los vecinos, los ingresos provenientes de regalías por extracción de recursos naturales, al igual que los impuestos nacionales coparticipables, se reparten entre las provincias, en principio proporcionalmente a la población. Existe un consenso sobre la necesidad de introducir modificaciones en la misma, pero dado al atraso muchas veces voluntario en el debate y la reformulación de la ley, los aportes terminan siendo fruto de negociaciones entre el Estado nacional y los gobernadores, quedando sujetos a las oscilaciones en las relaciones políticas, sean o no del mismo partido. El mismo mecanismo se repite hacia el interior de las provincias, como sucede en el caso de Santa Cruz en el reparto de los fondos coparticipables desde el nivel provincial hacia los municipios, lo que genera desigualdades flagrantes como es el caso de los fondos que reciben Río Gallegos, con casi 100.000 habitantes y Caleta Olivia, con cerca de 60.000, siendo que esta última recibe tres veces más aportes que la primera. Respecto a las regalías sucede algo similar, sumado a que en la Argentina y a diferencia de Brasil, por ejemplo, los frutos de la extracción de hidrocarburos en el espacio marítimo no son coparticipables por más que se trate de espacios territoriales provinciales.

Si se tiene en cuenta el ya mencionado incremento de la migración hacia la Patagonia y particularmente hacia la Provincia de Santa Cruz, intensificado desde 2003<sup>5</sup>, coincidente con el aumento de presiones por parte de las empresas del sector minero extractivo, petrolero y pesquero, el debilitamiento financiero y la dependencia del ingreso de regalías por extracción de recursos naturales administrados desde el Estado nacional y el

---

<sup>5</sup> Informe final del Proyecto de Investigación Científica Tipo 2, SECyT-UNPA 29/A254-2, Desarrollo territorial y recursos naturales en el espacio cordillerano santacruceño. Potencialidades, vulnerabilidades y proyectos regionales. Inédito.

creciente peso del empleo público como salida para evitar la desocupación, queda claro que las inversiones públicas en materia de infraestructura, equipamiento y vivienda así como la atención de servicios sociales se deben realizar por medio de la transferencia de excedentes de los asalariados hacia el Estado y de éste hacia las empresas. Esto podría significar, en caso de estabilizarse, un mecanismo más del proceso de acumulación por desposesión.

La suma de estos procesos paralelos dio lugar a partir de 2005 en las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut al incremento de la conflictividad por temas salariales, agravada por la concentración de empleo privado de las empresas hidrocarburíferas y pesqueras en la cuenca del golfo San Jorge y en el marco de crecientes reclamos del sector público.

En Santa Cruz, el caso más paradigmático de este modelo económico y social, durante 2007 estalló una crisis política e institucional y como resultado de la movilización popular en agosto de ese año renunció el gobernador. Luego de una relativa calma en 2008, desde 2009 se da un recrudecimiento de las críticas al actual gobierno, que mantiene la continuidad de las políticas de ajuste sobre los salarios del anterior.

Casi simultáneamente, primero en el Noroeste de Chubut y luego en Santa Cruz y Aysén en Chile, desde 2003 se vienen extendiendo y profundizando las organizaciones de la sociedad civil contra la actividad minera metalífera que desde mediados de la década anterior empiezan a cobrar mayor presencia en el conjunto de la región y tuvieron un primer triunfo en la prohibición de la minería a cielo abierto y el uso de sustancias tóxicas como el cianuro en la Provincia del Chubut, en 2003. Esta prohibición, en muchos casos fruto de las resistencias protagonizadas por movimientos sociales, se extendió al punto de adoptarse legislaciones similares en las provincias de Río Negro en 2004, Tucumán en 2006, Mendoza y La Pampa en 2007 y Córdoba y San Luis en 2008.

Estas organizaciones se vienen articulando desde 2007 en la Unión de Asambleas Ciudadanas, que tiene a la ciudad de Esquel, en el Noroeste de Chubut, como primer ejemplo del triunfo de las resistencias. Ese mismo año, problemas con la provisión de servicios públicos en la ciudad de Caleta Olivia, Norte de la Provincia de Santa Cruz, dieron lugar a la extensión de estas formas organizativas a espacios urbanos incorporando a su vez problemas más cercanos al espacio de la vida cotidiana. A su vez, espacios como el Foro Ambiental y Social de la Patagonia, creado en 2008 con organizaciones sociales de Chubut comienzan a agrupar y coordinar acciones.

En los últimos dos años algunas de las organizaciones de resistencia pasaron a cuestionar el modelo no solamente por los impactos ambientales en términos de

contaminación, sino además a oponerse al saqueo de los recursos. El pasaje de esta ampliación de la visión de lo ambiental-geográfico a lo político era esperable, por lo que ya en 2009 el Frente Vecinal de Esquel lograba colocar su primer concejal en el legislativo local, cargo que consiguió renovar en 2011. El ejemplo de Andalgalá, Provincia de Catamarca, donde este mismo año, integrantes de la asamblea alcanzaron no solamente a colocar dos concejales sino además a ganar la intendencia, podría ser un “mal ejemplo”.

El Plan C de las mineras apuntaría a evitar la propagación de tales ejemplos.

En este sentido, ya desde mediados de la década pasada las empresas promueven o toman medidas que apunten no solo al “convencimiento” (y la corrupción) y las posibilidades de generar consenso sobre las bondades del modelo, sino que buscan fundamentalmente evitar el desarrollo de movimientos sociales que puedan ampliar los espacios de resistencia, por medio del empleo de la coerción, amenaza del uso de la fuerza o directamente apelando a la represión.

Lo que hasta ahora podrían ser hechos aislados como la represión a la Asamblea del Algarrobo en Andalgalá, Catamarca, la represión a los movimientos que en el lado chileno se oponen al talado de bosques para construcción de represas orientadas a proveer energía y agua a las mineras, la dispersión por parte de la policía provincial a la movilización de organizaciones comunitarias argentinas y chilenas que protestaban contra la empresa Barrick Gold en Iglesia, San Juan, el 15 de enero de este año, la burla a legislaciones previas que prohíben el uso de sustancias tóxicas en la actividad minera y la minería a cielo abierto, como es el caso de la Provincia del Chubut, e incluso la penalización de expresiones vertidas por funcionarios públicos honestos que puedan cuestionar mínimamente el modelo minero, como ocurrió en varias ocasiones en la Provincia de Santa Cruz, pueden llegar a convertirse en mecanismos de uso corriente.

### *Conclusión*

A lo largo del recorrido realizado en los apartados anteriores se percibe de qué manera la permanencia de un perfil económico-social gobernado por las actividades primario extractivas de recursos naturales no renovables y de explotación no renovable de algunos de los originalmente renovables como el caso de la pesca, y orientado a las exportaciones, donde los estados provinciales realizan políticas pro-cíclicas y de atención prioritaria a las demandas de las grandes empresas, solo puede ser impuesto mediante la ampliación de los niveles de explotación de recursos, sea por extensión de las actividades hacia otros espacios o por la utilización en gran escala de recursos como el agua, para extraer hasta la última gota de reservas hidrocarburíferas o por la simple evaporación en las

excavaciones mineras. En ambos casos potenciados por la expansión geográfica impulsada desde los planes de obra pública nacionales y provinciales, funcional y asociado a la vez a los proyectos de territorio de los actores dominantes.

Se vio también de qué manera esta transferencia de excedentes del Estado a las empresas se asienta por un lado en un flujo permanente de excedentes desde los trabajadores hacia el Estado, mediante congelamientos salariales, escaso control de condiciones laborales y limitaciones al acceso a servicios básicos y, por otro lado, desde el Estado hacia las empresas, por medio de la habilitación para la apropiación de bienes comunes, incluyendo la realización de obras públicas, orientadas a proveer accesibilidades, energía y comunicaciones. De este modo, el fruto de estos dos flujos terminan confluyendo en mayores niveles de afectación ambiental y déficits en infraestructuras sociales.

La expansión del modelo minero sobre el espacio cordillerano de la provincia de Santa Cruz, no escapa a la lógica y estrategias impuestas en otras regiones de nuestro país, siendo solamente los caracteres geográficos y sociales, particulares de esta área, los elementos distintivos en el proceso. Por ello, creemos que el escenario descrito, plantea una serie de interrogantes respecto al futuro de estos territorios, no solo por el conflicto de usos y sustentabilidad de los bienes comunes, sino por la marcada especialización funcional y reprimarización del espacio al servicio de intereses foráneos, lo cual pone en una situación de vulnerabilidad y dependencia a la sociedad y a los Estados locales, puesto que las características de esta actividad, sus externalidades e impactos, erosionan la posibilidad de pensar otras alternativas de desarrollo que pueda ser sostenida en el tiempo, sin hipotecar la habitabilidad y calidad de vida de estos espacios. Por ello es importante, avanzar y profundizar en el conocimiento acerca del papel y actuación de los agentes sociales y económicos, ya sean funcionales o de resistencia al proceso expropiatorio, y ver como desde sus respectivas órbitas de actuación canalizan las demandas de los actores locales y el capital transnacional, tanto para la producción del espacio y la reproducción social (en sentido amplio), como también para la producción del excedente y el mantenimiento de la tasa de ganancia.

Los debates sobre la sostenibilidad apuntan a problemas aparentemente ambientales relacionados con el cambio climático y el uso sustentable de los recursos pero apenas integran en las agendas temas como la huella y la deuda ecológica ni discuten sobre las necesidades sociales que deberían ser los principales objetivos a atender.

En Copenhague en diciembre de 2009 se reflejaron dos modelos de sustentabilidad. De un lado, países del Norte reacios a la disminución de los niveles de consumo de recursos

naturales no renovables, de otro, los denominados emergentes, que reclaman su derecho a “desarrollarse” y por lo tanto, a incrementar el uso de los mismos recursos.

En Cochabamba en abril de 2010 asomó por fin un tercer modelo que sostiene que el principal problema no radica ni en la emisión de gases de invernadero ni en la extracción de recursos, sino en el propio sistema capitalista, verdadero responsable del conjunto de problemas que acosan a la humanidad (Conferencia Mundial de los Pueblos y los Derechos de la Madre Tierra, 2010). Experiencias como esta nos llaman a replantearnos los modelos de desarrollo regional, provincial, nacional y mundial, superando visiones ambientalistas y avanzando en planteos totalizadores. Dado que tanto las dinámicas de disputa por los recursos naturales y los problemas creados por su extracción irracional son mundiales, es también en esas escalas que se hace necesario articular las resistencias.

En el sentido de lo expresado hasta aquí, se imponen nuevos y viejos debates para las universidades, no tan solo en lo que respecta a las tareas de investigación sino además y fundamentalmente en la formación académica y las de extensión universitaria.

En lo que hace a investigación y asociando las actividades a la realización de tareas concretas en contacto con movimientos sociales, debatiendo y aportando en el diseño de metodologías que permitan a sociedades regionales y movimientos sociales mejorar el conocimiento de su propio territorio, en términos de información geográfica, para contar ellas mismas con mayores elementos para reforzar sus propios procesos de construcción territorial. En relación a la formación académica, desvinculando las carreras que vienen surgiendo a demanda de las empresas y asociándolas con otras formaciones vinculadas por ejemplo a la economía social, trabajando en contacto con comunidades locales. La extensión universitaria en particular merece un gran debate, que replantee las relaciones entre universidad y empresas que convierte a las casas de estudio en consultoras llevándolas en algunas ocasiones a ser agentes legitimadores del saqueo.

Implica, en última instancia, en debatir sobre el rol del Estado en sus distintos niveles y las comunidades locales como demandantes de tareas a las universidades, respetando la autonomía de las casas de estudios y poner en discusión leyes como las de educación superior y la de financiamiento educativo, teniendo en cuenta que las actualmente vigentes datan de varios años y particularmente la segunda, de los años 90, no solo permite sino que también fomenta las relaciones con empresas llegando al colmo con la legitimación del saqueo y la contaminación como sucede cada vez que se aceptan los fondos de la Mina La Alumbra.

*Citas bibliográficas*

Aga Khan, S., 2002. "Desarrollo sustentable, una idea desvirtuada", Le Monde Diplomatique, edición Cono Sur, Buenos Aires, Capital Intelectual.

CFI, 2009. Plan de Desarrollo Territorial de la Provincia de Santa Cruz. 2º etapa, Diagnóstico Territorial, 282 p.2 tomos. Río Gallegos.

Colectivo Voces de Alerta, 2011 15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero, Buenos Aires, Herramienta, El Colectivo, Colección Cascotazos.

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, 2010. Acuerdo de los Pueblos, Cochabamba [www.cmpcc.org](http://www.cmpcc.org)

Diario Opinión Austral, 4/3/2011

Díaz, B., Schweitzer, A; Rivera S y Quevedo, C., 2011. "Cartografía del plan estratégico territorial "Argentina del bicentenario" en la provincia de Santa Cruz", en Revista Párrafos Geográficos. IGEPAT – FHCS -Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Vol 10-1: 147-173.

Harvey, D., 2004. El Nuevo imperialismo, 176 p. Ediciones Akal, Madrid.

INDEC, [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Lelé, S.M., 1991. "Sustainable Development: a critical review", World Development, 19 (6), pp 607-621.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2003, "La minería es un problema y debe ser tratada como tal", Revista del Sur N° 141/142, Julio/Agosto [http://old.redtercermundo.org.uy/revista\\_del\\_sur/texto\\_completo.php?id=165](http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=165)

Opisantacruz, 12/03/2011 "Un minero murió en un accidente en el yacimiento San José-Huevos Verdes", [www.opisantacruz.com.ar](http://www.opisantacruz.com.ar)

Opisantacruz, 27/08/2011 "Murió una joven de 22 años que trabajaba en Minera Santa Cruz, yacimiento San José", [www.opisantacruz.com.ar](http://www.opisantacruz.com.ar)

Opisantacruz, 20/01/2012 "Un derrumbe en el yacimiento Cerro Vanguardia mató a un minero de Jujuy", [www.opisantacruz.com.ar](http://www.opisantacruz.com.ar)

Porto Gonçalves, C. W, 2001. Geografías, movimientos sociales. Nuevas territorialidades y sustentabilidad, 298 p. Siglo XXI. México.

Reboratti, C., 2000. Ambiente y Sociedad. Conceptos y relaciones, 225 p. Ariel, Buenos Aires..

Rodríguez Pardo, J., 2009. Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después, 336 p. CICCUS. Buenos Aires.

Sánchez J.E., 1991. Espacio, economía y sociedad, 338 p. Siglo XXI, Madrid.



Secretaría de Minería de la Nación, marco legal, SIG minero [www.mineria.gov.ar/](http://www.mineria.gov.ar/)

Svampa, M y Antonelli M (editoras), 2009. Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales, 316 p. Biblos. Buenos Aires.